Comunicado De Prensa

Lunes, 15 de abril de 2019 –Bogotá D.C.

UNIÓN SINDICAL DE EMPLEADOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA
NIT. 901.256.746-3

Comunicado De Prensa UNASEMIGC 07

La Junta Directiva Nacional de la Unión Nacional Sindical de Empleados de Migración Colombia – UNASEMIGC, **INFORMA** a todos los empleados de Migración Colombia, que en desarrollo de la labor sindical que ha venido realizando nuestro presidente nacional, el dirigente Oscar Guateque Cruz, recientemente fue notificado por la Procuraduría General de la Nación de la apertura de una investigación disciplinaria en su contra por el presunto acoso laboral en contra del señor director regional Henry Corredor Hernández.

Ministerio de Relaciones Exteriores
Radicado No: E-CGC-19-011121.1 Folios
Fecha y Hora: 03-04-2019 09:54:08 AM
Anexos: SIN ANEXOS

29623 6

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

PROCURADURIA SEGUNDA DISTRITAL

Bogotá, D.C. 8 de marzo de 2019

Señor
OSCAR GUATEQUE CRUZ
Oficial do Migración
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calle 10 No. 5-51
Ciudad

Radicado No: 2019622125822

Ref: E 2018 - 569339

Respetado señor:

De manera comedida, y en cumplimiento al auto del 25 de enero de 2019, le informo que el Procurador Segundo Distrital dispuso Abrir investigación disciplinaria en contra suya del señor y que si es su deseo ser escuchado en diligencia de versión libre y espontánea, para que explique los hechos que dieron origen a la presente investigación, deberá presentarse a la Procuraduria Segunda Distrital ubicada en la Carrera 10 No 16-82 Piso 9, o en su defecto manifestarlo por escrito.

Favor enviar respuesta a la doctora OLGA LUCIA RIVERA GUTIERREZ, funcionaria comisionada de la Procuraduría Segunda Distrital, carrera 10 N. 16-82 piso 9.

Atentamente,

CARMEN ELENA URBINA HINESTROSA
Secretaria Procuraduria Segunda Distrital

Procuraduria Segunda Distrital de Bogotá, D.C.
Carrera 10 No. 16-82 Piso 9, PBX 5878750 Ext. 14965 – 14182

Por consiguiente, nuestra Junta Directiva **RECHAZA** estos señalamientos, mediante los cuales se busca reprimir el ejercicio sindical a través de quejas o denuncias de acoso laboral por parte del señalado director, contra un dirigente que en su actuar exclusivamente ha procurado la defensa de los derechos laborales y el respeto por la dignidad humana de los empleados de la UAE Migración Colombia.

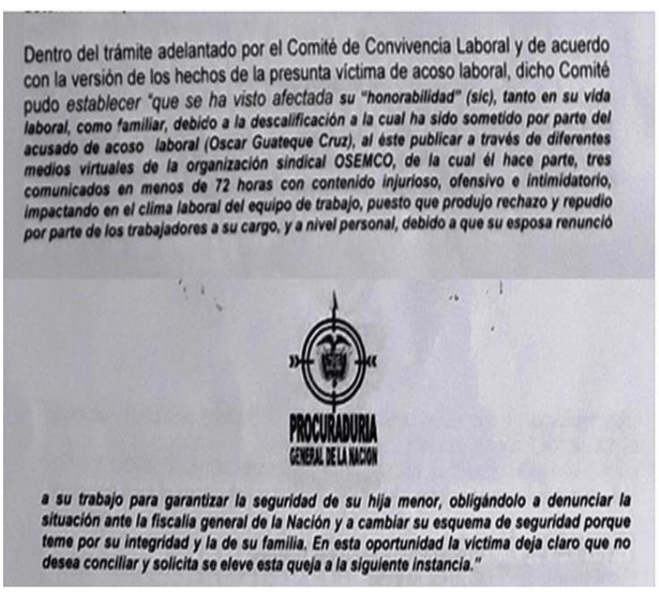

Dentro del trámite adelantado por el Comité de Convivencia Laboral y de acuerdo con la versión de los hechos de la presunta víctima de acoso laboral, dicho Comité pudo establecer *"que se ha visto afectada su "honorabilidad" (sic), tanto en su vida laboral, como familiar, debido a la descalificación a la cual ha sido sometido por parte del acusado de acoso laboral (Oscar Guateque Cruz), al éste publicar a través de diferentes medios virtuales de la organización sindical OSEMCO, de la cual él hace parte, tres comunicados en menos de 72 horas con contenido injurioso, ofensivo e intimidatorio, impactando en el clima laboral del equipo de trabajo, puesto que produjo rechazo y repudio por parte de los trabajadores a su cargo, y a nivel personal, debido a que su esposa renunció*

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

a su trabajo para garantizar la seguridad de su hija menor, obligándolo a denunciar la situación ante la fiscalía general de la Nación y a cambiar su esquema de seguridad porque teme por su integridad y la de su familia. En esta oportunidad la víctima deja claro que no desea conciliar y solicita se eleve esta queja a la siguiente instancia."

Como se observa en el escrito adjunto, las manifestaciones realizadas por parte del señor director regional son **TEMERARIAS** y a todas luces únicamente buscan perjudicar a nuestro presidente nacional UNASEMIGC.

En consecuencia, **INVITAMOS** a quienes hayan sufrido presunto acoso laboral y otros atropellos por parte del señor Corredor Hernández, para que en este momento expresen su apoyo y se logre demostrar la verdad de los hechos ante la P.G.N.

Como representantes de los empleados de Migración Colombia no podemos permitir que quejas por parte de los directores regionales propicien investigaciones disciplinarias como estas, en contra de los dirigentes sindicales por el ejercicio propio de la gestión sindical, y en consecuencia, se debe sentar un precedente por parte de los trabajadores en rechazo a este tipo de conductas en contra de una persona como el señor Guateque Cruz, quien decididamente siempre ha estado presto a luchar por la defensa de nuestros interés colectivos y por un trato digno y humano como trabajadores frente a la administración.

"Unión Nacional Sindical UNASEMIGC, el sindicato de todos, para todos y por todos los Empleados de Migración Colombia"

Calle 18 N. 6-47 Oficina 1104 – Contacto: 3123239489
Email: unasemigc@gmail.com; presidenciaunasemigc@gmail.com
Bogotá-Colombia